

Acta de la sesión de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza de 12 de septiembre de 2011

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 13 de junio de 2011.
2. Informe sobre nombramiento o renovación de profesores eméritos.
3. Borrador de Reglamento de los Órganos Consultivos de la Universidad de Zaragoza.
4. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Manuel José López Pérez (*Rector*)

Juan F. Herrero Perezagua (*Secretario General*)

Jesús Delgado Echeverría

Luisa María Frutos Mejías

Antonio Lobo Satué

M^a Teresa Lozano Imizcoz

Francisco Marco Simón

Javier Otal Cinca

Alejandro Tres Sánchez

Vicente Salas Fumas

Antonio Valero Capilla

Excusas:

Juan José Badiola Díez

Manuel Doblaré Castellano

Manuel Espitia Escuer

En Zaragoza, a las trece horas y diez minutos del 12 de septiembre de 2011, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la sala Martina Bescós del edificio Paraninfo, bajo la presidencia del Rector de la Universidad, el doctor Manuel López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros de la Junta que se citan al margen. Los demás han excusado su asistencia.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 13 de junio de 2011.

Con las correcciones indicadas por el prof. Marco respecto del informe favorable de esta Junta relativo a la solicitud de nombramiento como doctor honoris causa del dr. Fuster, se aprueba el acta por asentimiento.

Punto 2. Informe sobre nombramiento o renovación de profesores eméritos

El secretario general da cuenta de que se han recibido las propuestas de nombramiento como eméritos del prof. Mariano Sanz Badía y de la prof. Caridad Sánchez Acedo, de las votaciones efectuadas en sus respectivos centros y departamentos y del cumplimiento por ambos solicitantes de los requisitos exigidos por la norma que regula este procedimiento; en particular, la prof. Sánchez Acedo reúne cinco tramos de investigación y ninguno el prof. Sanz Badía, de quien los informes destacan los méritos excepcionales que le permiten acogerse a la salvedad prevista en la propia norma reguladora.

El prof. Valero elogia la trayectoria del prof. Sanz Badía. Que no tenga sexenios reconocidos se explica, en buena medida, por su incorporación tardía a la Universidad desde el ámbito de la empresa. A él hay que atribuirle la paternidad de

la cocina de Balay. Ha generado un grupo de trabajo en energías renovables que supera el centenar de personas. Ha contribuido a la Universidad de Zaragoza con patentes y transferencia de co-

nocimiento. Su calidad intelectual está fuera de toda duda. Ha contado con proyectos europeos que han generado, a su vez, tejido empresarial y puestos de trabajo. Por todo ello merece, en su opinión, que la Junta informe favorablemente su solicitud.

Comparte este parecer el rector quien subraya con especial énfasis su dedicación a la transferencia de los resultados de la investigación.

El prof. Salas invita a que estas consideraciones se reflejen convenientemente en el informe para resolver de modo adecuado la excepcionalidad a que permite acogerse la norma.

Este es el informe que la Junta remite al Consejo de Gobierno:

«La Junta Consultiva ha examinado la solicitud de nombramiento de profesor emérito del prof. Mariano Sanz Badía y su *curriculum vitae* y, a la vista de ello, entiende que concurren en su trayectoria méritos excepcionales que le llevan a informar favorablemente su petición. Funda su parecer por los motivos que a continuación se relacionan.

El prof. Sanz ha contribuido a incrementar la relación entre la Universidad y la empresa en todas sus facetas y lo ha hecho en momentos en que las circunstancias no eran especialmente favorables.

El grupo de investigación que ha dirigido, en el que ha aportado su experiencia en I+D en el campo de la electrónica aplicada, es considerado pionero, en los ámbitos nacional y europeo, en la integración de energías renovables, en el telecontrol de subestaciones eléctricas transformadoras, en el análisis dinámico del comportamiento de la red eléctrica, en la medición de calidad de suministro y del rendimiento de sistemas energéticos y en la transferencia de energía por acoplamiento inductivo.

Los resultados de estas investigaciones han ido acompañados de la transferencia tecnológica a las empresas del sector energético, numerosas patentes y reconocimiento por sus colegas de las empresas energéticas más señaladas así como de las escuelas ingeniería eléctrica de España.

Esos resultados se deben, en buena medida, a que supo crear un excelente equipo de trabajo e incentivar a sus componentes. En CIRCE hay más de cien investigadores que componen los distintos grupos a los que dio origen la iniciativa y el esfuerzo del prof. Sanz que ha sabido delegar en sus integrantes y promover la carrera de numerosos investigadores de referencia en la Universidad de Zaragoza.

Nuestra Universidad es calificada como pionera europea en el campo de la integración de energías renovables y ello es así gracias a la generosa contribución del prof. Sanz que ha puesto al servicio de la institución su experiencia y su visión tecnológica en el campo de la electrónica de potencia.

Muestra de lo dicho es que se le concedió en 1998 el proyecto europeo FIIR que, trece años después, en 2011, fue presentado por su discípulo, Andrés Lombart, ante el Parlamento Europeo como ejemplo de la transformación de una idea en toda una industria de futuro vinculada con las energías renovables. Este proyecto fue elegido, junto con otro del Instituto Fraunhofer, como modelo de la actividad investigadora de la Red Europea de Centros de Energías Renovables.

La Junta Consultiva tiene el convencimiento que de haber existido los sexenios de transferencia tecnológica que ahora se anuncian, al prof. Sanz le hubieran sido reconocidos por su contribución a la transferencia de conocimientos a la sociedad en forma de patentes, proyectos conjuntos, creación de empresas de base tecnológica y formación de profesionales que hoy ocupan cargos de alta dirección tanto en instituciones empresariales como universitarias.

Por todo ello, la Junta Consultiva informa favorablemente la solicitud de nombramiento como profesor emérito del prof. Mariano Sanz Badía».

Respecto de la prof. Sánchez Acedo, la prof. Frutos incide en su capacidad investigadora así como en la disponibilidad mostrada a lo largo de su carrera para todo aquello que la Universidad le ha demandado. La prof. Lozano recuerda su condición de académica y corresponsal en las academias de distinto ámbito, como refleja su *curriculum*.

El rector, conocedor de su trayectoria científica, no duda en calificarla de referente en el ámbito nacional y destaca, especialmente, el comportamiento institucional que ha tenido la solicitante a lo largo de su dilatada carrera.

Se suma a las anteriores consideraciones el prof. Otal. A pesar de sus diferencias políticas —que, a buen seguro, otros habrán mantenido con igual o mayor intensidad—, estas no pueden ocultar que la candidata ha estado siempre dispuesta a prestar su colaboración con la institución y a hacerlo lealmente.

Este es el informe que la Junta remite al Consejo de Gobierno:

«La Junta Consultiva ha examinado la solicitud de nombramiento como profesora emérita de la doctora Caridad Sánchez Acedo, catedrática de Sanidad Animal, y su *curriculum vitae* y, a la vista de ello, entiende que reúne los requisitos que la Normativa sobre nombramiento de profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza exige para ello.

Sus méritos investigadores le han valido el reconocimiento de cinco sexenios, es autora de un nutrido de número de publicaciones en revistas de alto impacto de su especialidad, ha recibido galardones y distinciones por su dedicación profesional y es miembro de varias academias. Su dedicación a la docencia durante más de nueve lustros le ha valido el reconocimiento y el aprecio de las promociones que en ese tiempo han salido de las aulas de Veterinaria. Ha asumido con generosidad y plena disponibilidad las tareas de gestión y de representación que sus compañeros y la institución han tenido a bien conferirle desempeñando todas ellas con tesón y sentido de la responsabilidad.

Por todo ello, la Junta Consultiva informa favorablemente la solicitud de nombramiento como profesora emérita de la doctora Caridad Sánchez Acedo».

3. Borrador de Reglamento de los Órganos Consultivos de la Universidad de Zaragoza

Recuerda el secretario general que en la anterior sesión se distribuyó el borrador a fin de recabar la opinión de los integrantes de la Junta Consultiva antes de enviarlo a los miembros del Consejo de Gobierno y abrir el correspondiente plazo de alegaciones.

Los profs. Otal y Marco expresan su parecer favorable. El prof. Delgado se muestra partidario de ligar el cese de los componentes de la Junta al cese del rector y eliminar el corsé del preceptivo equilibrio entre macroáreas puesto que si bien puede ser un criterio que guíe la propuesta del rector, no tiene por qué condicionarlo y, por ello, sería preferible que no estuviera reglamentado. Toma nota de ello el secretario general para revisar en tal sentido el documento.

No habiendo ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y diez minutos del 12 de septiembre de 2011, de lo que como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.